1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	20	**A**	31	05	20
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** x			**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	95%			**83%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS HERNÁNDO PARRA NOPE
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Cecilia Sánchez Veloza Gloria Johanna Bustos Leiton Viviana Mercedes Oviedo Torres Karen Johana Forero Espejo Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8846
FECHA DE CONTRATO	18/10/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTISTICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.320.120-3
PROYECTO	1096 “DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA” – 1098” BOGOTÁ TE NUTRE”
VALOR	$79.364.923
PLAZO	269 días hábiles de atención 15 días Calendario etapa de alistamiento
FECHA ACTA DE INICIO	02/11/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	22/01/2020
ADICIÓN	M1: $ 3.255.800 M2: $ 8.424.955 M3: $101.999.965
PRORROGA	M2: Treinta y Cuatro (34) Días Hábiles M3: Noventa y Tres (93) Días Hábiles
SUSPENSIÓN	15/12/2018 al 20/01/2019 14/12/2019 al 19/01/2020
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	**GENERALES**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la ofertra.					**X**	En la verificación de aspectos financieros no se evidencio ejecución de recursos adicionales en aseo institucional y aseo personal debido a que el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
2	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			**X**			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $2.386.010, que equivale a un porcentaje de ejecución de 3%, representados en los siguientes conceptos: Espacio físico funcional por valor de $2.270.000 y Papelería $116.010.
3	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En Aspectos Financieros, se generó requerimiento mediante radicado S2020041396 del 08/05/2020, dado que, en la verificación realizada por el componente de Nutrición y Salubridad a las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario de contingencia entregado en el mes de abril de 2020, se evidenció que realizó la compra de alimentos que excedieron los precios del mercado, dicho requerimiento se encuentra en seguimiento.

4	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			**X**			Acta de Inicio firmada el 02/11/2018.
5	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			El Asociado suscribió oportunamente las actas relacionadas con la ejecución Convenio.
6	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se evidenció informe del mes de mayo radicado en los tiempos establecidos.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		**X**				En Aspectos Financieros, se generó requerimiento mediante radicado S2020041396 del 08/05/2020, dado que, en la verificación realizada por el profesional del componente de Nutrición y Salubridad, a las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario de contingencia entregado en el mes de abril de 2020, se evidenció que realizó la compra de alimentos que excedieron los precios del mercado, dicho requerimiento se encuentra en seguimiento.
8	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles			**X**			En el Componente Financiero, para el requerimiento S2020041396 del 08 de mayo de 2020, generado en la verificación del componente de Nutrición y Salubridad de abril de 2020, el Asociado presentó respuesta vía correo electrónico a la subdirección local el 11 de mayo de 2020.
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado dispone de manera segura de los documentos físicos y magnéticos de la ejecución del CONVENIO.
10	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			**X**			El asociado proporcionó mediante correos electrónicos los documentos y soportes necesarios para la verificación, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas.

11	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El Asociado facilitó la información requerida para el ejercicio de la supervisión, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, permitiendo la labor de la Supervisión.
12	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	No se presentaron visitas al Jardín Infantil por los Entes de control, por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
13	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles			**X**			En el desarrollo de las actividades dio cuenta de la implementación de los procesos y procedimientos establecidos para la adecuada prestación del servicio, en el marco del aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
14	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles					**X**	No fue convocado a reuniones por parte de la SDIS.
15	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Prestó el servicio con gratuidad en concordancia con la Resolución 967 de 2007
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			**X**			Realizaron la promoción de prácticas de cuidado en casa, a través de medios virtuales, con las familias de las niñas y los niños beneficiarios, compartiendo actividades e información de hábitos de vida saludables, entre los que se explicaron los hábitos adecuados de higiene personal y autocuidado, alimentación saludable, descanso y recreación. Las evidencias fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades, los pantallazos de la información compartida y un video.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.

3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					**X**	No contó con Sala amiga de la Familia Lactante, dado que los niños y las niñas atendidos en la unidad, son mayores de dos años.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 25 de septiembre de 2019 para establecimiento educativo con número de acta SB06C005965 y para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C 049696.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			**X**			No se presentaron exigencias o recomendaciones por parte de la autoridad sanitaria. Informó al Supervisor del convenio sobre la visita de la Autoridad Sanitaria vía correo electrónico el 25 de septiembre de 2019
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Realizaron la promoción del plan de saneamiento en casa, a través de medios virtuales, con las familias de las niñas y los niños beneficiarios, explicando los procesos de limpieza y desinfección en los diferentes espacios de la casa, manejo de los productos y elementos de aseo y el manejo adecuado de los residuos. Las evidencias fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades y los pantallazos de la información compartida.

							Realizó la higienización del tanque de agua potable de 1.100 Litros de plástico, el 05 de octubre de 2019, por la empresa Fuminsect.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron adecuadas prácticas de manipulación y disposición de los alimentos entregados. De otra parte, realizaron la promoción a través de medios virtuales, con las familias de las niñas y los niños beneficiarios, de las actividades de promoción del manejo adecuado de los alimentos en casa, a través de la socialización de las recetas “deditos de queso” y “arroz con perejil”, adicionalmente compartieron indicaciones para el adecuado almacenamiento de los alimentos en seco y en refrigeración. Las evidencias fueron allegadas vía correo electrónico e incluyeron los archivos descriptivos de las actividades, los pantallazos de la información compartida, audios y videos.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			**X**			Adquirió los alimentos para el paquete alimentario de contingencia de los proveedores: Supermercado Villa Ema NIT 79453718 Concepto Sanitario Favorable Fecha de emisión: agosto 08 de 2019. No. de Acta de Inspección: AS04C004853 La Placita Fruver NIT 79889544-8 Concepto Sanitario Favorable Fecha de emisión: diciembre 12 de 2019. No. de Acta de Inspección: AS04C015050
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.

13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			**X**			Realizó la entrega de los alimentos correspondientes al paquete alimentario de contingencia por Alerta Amarilla Covid-19, el 29 de mayo de 2020, así: Total, de paquetes 67, para veinte (20) días hábiles del 29 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020. Párvulos=28 y Pre-Jardín= 39 El paquete alimentario de contingencia entregado presentó las condiciones de calidad y cantidad, establecidas por la SDIS.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			**X**			Contó con el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la “Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital”, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Se realizó socialización con video trasmitido a los padres de familia por medio de WhatsApp, donde docente del jardín hablaba sobre: Definición de accidente y algunas prevenciones para evitar que sucedan en los hogares. Se evidencia registro de asistencia, acta, así mismo registro fotográfico de conversaciones virtuales y participación de familias.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Presentaron los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido en los Estándares Técnicos.

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Presentó concepto Técnico expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB), con número CT 2019-33503 en el cual se registró que Cumple con los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, con vigencia del 29 de octubre de 2019 al 28 de octubre de 2020.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			**X**			El predio no presentó categorización de amenaza media o alta, por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento. Presentó el certificado de IDIGER RAD 2018ER17137 – 10 - 10 – 2018
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Contó con el correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcindependenciasga@gmail.com.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			**X**			Contaron con las carpetas física y magnética, denominadas subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Contó con el cronograma de actividades ambientales para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales. Socialización realizada el día 07 de mayo del 2020, sobre el día sin carro compartida campaña con los padres de familia. Así mismo se evidencia acta compartiendo pieza publicitaria de uso vaso propio para el lavado bucal, una hora del planeta y agricultura urbana", el 11 de mayo.

4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			**X**			Contó con el informe de condiciones ambientales el cual reflejaba la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			**X**			Se evidenció socialización realizada los días 05 y 06 de mayo del 2020, con los padres de familia; promoción de acuerdo al manejo de residuos en la casa con padres, madres y cuidadores. Se evidenció video ilustrado con la promoción del cuidado ambiental y manejo adecuado de los residuos.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.			**X**			En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			**X**			Contaron con las canecas de acuerdo con el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			**X**			Contó con cuarto de almacenamiento temporal de residuos acorde según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					**X**	No se generaron residuos peligrosos de posconsumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					**X**	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.

21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			**X**			Contó con cronograma de actividades ambientales, Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicios de agua y con el instructivo para mejorar la calidad del vertimiento.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades por aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			**X**			Contó con cronograma de actividades ambientales, incluyendo test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			**X**			Contó con la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas ante los impactos negativos generados por el servicio.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Contó con la solicitud del Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV), con radicado 2018ER59889 y seguimiento del 08 noviembre del 2019, radicado 2019ER261784 y proceso 4630587 y del 07 de febrero de 2020.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			**X**			Mediante correo electrónico del 18 de mayo del 2020, el Asociado presentó las planeaciones del 1 al 15 de mayo del 2020 para cada nivel, las cuales eran acordes con las edades y particularidades de los niños y de las niñas y al enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			**X**			Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, el Asociado presentó las planeaciones del 01 al 15 de mayo de 2020 para cada nivel; donde las actividades programadas eran acordes a las características de los niños y las niñas; sin embargo, se realizó la recomendación de reforzar las estrategias pedagógicas registradas en los niveles de párvulos A y pre jardín B. Adicionalmente, el Asociado realizó trabajo virtual con las niñas y las niñas, para los días de aislamiento preventivo; mediante llamadas telefónicas, lo cual permitió realizar seguimiento al desarrollo de las experiencias pedagógicas en casa.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			**X**			El Asociado presentó mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, los registros de los observadores del mes de abril, para cada nivel, donde resaltan las particularidades y avances en el desarrollo de cada niña y niño de acuerdo a las experiencias pedagógicas realizadas en casa. Las maestras realizaron la socialización de estos mediante mensaje de WhatsApp el día 15 de mayo de 2020; presentaron acta y registros fotográficos del envío.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS. Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil			**X**			El Asociado presentó mediante correo electrónico del 18 de mayo del 2020, el seguimiento realizado a los niños y niñas en el tiempo de aislamiento preventivo, mediante llamadas telefónicas tales como: Evolución de la alergia del niño DSOO del nivel de pre jardín A, del brote del niño LFVA del nivel de pre jardín B, del control del tratamiento por dermatitis del niño JEC del nivel de pre jardín B y de la caída el niño LJRL del nivel de párvulos A el 28/04/2020; sin embargo, se realizó la recomendación que el registro de las novedades sea más descriptivo, ya que el reporte de la caída del niño LJRL no era clara.

							Igualmente, el Asociado realizó seguimiento por medio de las llamadas telefónicas a los padres de familia de acuerdo a las orientaciones establecida en el formulario Google Forms; donde se registró la información suministrada por los padres de familia y/o cuidadores. Para el periodo verificado el asociado no tenía programado entrega de informes a los padres de familia.
5	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.					**X**	El comité ampliado se tenía programado en fecha posterior a la solicitud de soportes.
6	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					**X**	La jornada pedagógica se tenía programado en fecha posterior a la solicitud de soportes.
7	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			**X**			El Asociado mediante correo electrónico del 18 de mayo del 2020; presentó actas en PDF acera de las socializaciones de cuidado calificado realizadas con el talento humano, con los niños y con los padres de familia en las siguientes fechas: El 05 de mayo del 2020, realizaron socialización con los padres, talento humano y con las niñas y niños, sobre riesgos y prevención de accidentes en el hogar, por medio de video llamada y correo electrónico. El 14 de mayo del 2020, realizaron socialización con los padres, talento humano y con las niñas y niños, sobre hábitos saludables por medio de video llamada y video.
8	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el mes verificado los profesionales interdisciplinarios no realizaron actividades con niños, niñas, padres, madres o cuidadores.

9	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			**X**			La responsable del servicio manifestó mediante llamada telefónica del 18 de mayo del 2020 que, durante los seguimientos realizados por las maestras en las llamadas telefónicas a los padres de familia, no se presentaron casos de abuso o violencia en contra de los niños y de las niñas en la etapa de cuarentena.
10	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Mediante correo electrónico del 18 de mayo del 2020, el asociado presentó el cronograma del pacto de corresponsabilidad con las fechas de las actividades que se realizaron en el mes de mayo, enfocadas a fortalecer la corresponsabilidad en casa.
11	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			**X**			Por medio del correo enviado del 18 de mayo del 2020, el Asociado presentó acta de fecha 18/05/2020; donde relacionan las actividades realizadas en el mes de mayo con los padres de familia y talento humano, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en relación al cuidado calificado con los niños y las niñas en el aislamiento preventivo.
12	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado, culminó con el seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.
13	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			En visita realizada el 29 de mayo del 2020 al jardín infantil, se evidenció que el Asociado realizó la entrena de un kit de material de consumo a los padres de familia, el cual contenida 1 caja de temperas, 1 caja de plastilina, 1 caja de crayolas, 1 unidad de fomy, 10 unidades cartulina, 6 unidades papel seda, 1 caja de colores, 10 unidades de papel silueta, un paquete de palos de paleta y un pegante.

							Igualmente, se dio el visto bueno a la factura No. FV-A1473 por valor de $1.314.000, pero se realizó el descuento de las 20 carpetas y 6 paquetes de ganchos ya que no fueron entregados a los padres de familia.
14	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades frente a esta obligación por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
15	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron actividades frente a esta obligación por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional.
16	Informar al supervisor y/o interventor del Convenio sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar, frente a la realización de una (1) salida pedagogica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con los señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			El asociado informó a la SDIS sobre la salida pedagogía el 21/11/2019 bajo el E2019058427 al Centro Comercial Plaza de las Américas Stars Play & Leard. La salida pedagógica se realizó el 12 de diciembre de 2019, radicaron la valoración el 16 de diciembre bajo el número E2019062755.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Se evidenció acta de reunión virtual realizada el día 14 de mayo de 2020 con el talento humano sobre "Hábitos Saludables".
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció la información del talento humano, sin cambios ni novedades durante el mes verificado, garantizando el perfil, proporción y permanencia requerido para la operación del Jardín Infantil.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.					**X**	No realizaron reemplazos de talento humano durante el mes verificado.

4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			**X**			El asociado presentó acta de seguimiento a las actividades realizadas por el talento humano durante el tiempo de emergencia sanitaria por el Covid 19, en la que se evidencia el cumplimiento de las funciones de acuerdo a cada perfil
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Presentó la matriz de acompañamiento de las maestras a los niños y niñas en casa, realizando seguimiento a su estado de bienestar y salud, durante la emergencia de salud del COVID 19.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					**X**	No realizó radicación de novedades durante el mes verificado.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato “Seguimiento mensual a la asistencia” (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			**X**			El asociado diligenció el formulario destinado para el seguimiento a los niños y niñas durante el periodo de aislamiento preventivo, en el cual se evidenció la participación de los niños y las niñas en el servicio con las estrategias planteadas durante la emergencia.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia			**X**			Cuenta con la información de los niños y las niñas debidamente archivada y custodiada, garantizando el manejo responsable de esta.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se verificó por medio de los soportes remitidos por el asociado que el talento humano del jardín infantil estaba realizando las actividades relacionadas con el seguimiento de los niños y las niñas y acompañamiento a las familias, de acuerdo con las indicaciones dadas por la SDIS en atención a la emergencia de salud del Covid 19.

7	El jardin infantil debe contar con un buzon de sugerencias a dispocision de la ciudadania, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Integracion Social.			**X**			Se evidenció matriz de registro de preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes enviadas por parte de los padres y cuidadores de los niños y niñas, y ciudadanía en general. La cual cuenta con seguimiento por parte del Asociado.
8	Gestionar con la Administracion de Riesgos Laborales – ARL, la identificacion de los peligros, la evaluacion y valoracion de los riesgos de segiridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la ARL del reporte de la identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
9	Definir e implementar las medidad de control en terminos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificacion de los peligros, la evaluacion y valoracion de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada.
10	Reportar ante la Adminsitratadora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias de servicio.					**X**	Para el mes verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			**X**			El asociado cuenta con archivo de la correspondencia y todos los documentos asociados al convenio, conforme a lo descrito en el anexo técnico y a su vez maneja un archivo magnético en computador, donde reposa toda la información correspondiente a la documentación de los niños y las niñas.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron daños o pérdidas de la documentación.

	Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			**X**			Mediante correo electrónico remitido el 05/05/2020 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de mayo de 2020.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	En el mes verificado no realizó entrega expedientes ante la subdirección local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			**X**			La responsable del servicio Nidia Leonor Bustamante es la persona encargada del control y manejo de los documentos físicos y archivos en formato digital.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			**X**			Cuenta con planilla de asistencia a la socialización de Gestión Documental realizada el 20 de marzo de 2019.

2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			El asociado cuenta con un área de almacenamiento donde se encuentra archivada, ordenada y ubicada la documentación de acuerdo con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					**X**	No cuenta con aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					**X**	No cuenta con aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					**X**	No cuenta con aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			En el mes verificado no se realizó diligenciamiento de fichas SIRBE, sin embargo, durante la ejecución del convenio ha realizado el diligenciamiento oportuno de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			**X**			El registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se realiza de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Vigilancia, papelería y alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			**X**			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.

3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Opción 15 - Zona 2, corresponde a: 1 responsable del servicio, 5 docentes (de las cuales las 5 son docentes profesionales), 1 auxiliares pedagógicas, 2 manipuladores de alimentos, 2 servicios generales; para un total de 11 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato de prestación de servicios. El pago correspondiente al mes de mayo se realizó el día 28/05/20, se evidencio transferencia electrónica realizada a través del banco Caja social cuenta de ahorros Terminada en 0164. Se evidenciaron 11 planillas de aportes al sistema de seguridad social.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	No aplica. El convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $32.059.785, representados en: Talento Humano $26.810.300, Vigilancia $3.806.475, Papelería $1.172.990 y alimentos $270.020.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo	**X**					En Aspectos Financieros, se generó requerimiento mediante radicado S2020041396 del 08/05/2020, dado que, en la verificación realizada por el componente de Nutrición y Salubridad a las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario de contingencia entregado en el mes de abril de 2020, se evidenció que realizó la compra de alimentos que excedieron los precios del mercado, dicho requerimiento se encuentra en seguimiento.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**1**	**2**	**66**	**0**	**42**	El Asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Personal vinculado por prestación de servicios.

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
Pensión	2020-05	N/A	N/A
Salud	2020-05	N/A	N/A
Riesgos Profesionales	2020-05	N/A	N/A
Parafiscales	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Se verifica en la visita financiera la ejecución de los rubros estipulados en la estructura de costos.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES** DE **MAYO** DE **2020** CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. INDEPENDENCIA (ZONA 15 - OPCIÒN 2) CONTRATO N° 8846/2018.**	**No Acta:**	17
	Fecha:	11 de junio de 2020

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**26.810.300**	-	-
Salarios y/o Honorarios	26.810.300		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	**2.270.000**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	-	2.270.000	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**3.806.475**	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-	-	
Dotación del Personal	-	-	
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**1.172.990**	**116.010**	-
Papelería niños	1.172.990	116.010	
Papelería administrativa y materiales de oficina	-	-	
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**270.020**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**32.059.785**	**2.386.010**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES			34.445.795

Nota aclaratoria: El descuento de cobertura no atendida por valor de $741.000 aplicado al concepto de alimentos, se encuentra implícito en la ejecución para el mes de abril de 2020 para este concepto.

EJECUCION MAYO DE 2020 POR VALOR DE $34.445.795

EJECUCIÓN SDIS $32.059.785

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes de mayo se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de honorarios $26.810.300.

Vigilancia: El valor proyectado del mes es $3.806.475, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $116.313. Se evidenció factura No. F599 del proveedor HQS SECURITY con NIT. 901.107.280 por valor de $3.806.475, (Subtotal e IVA), los cuales se llevaron a la ejecución.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $3.356.836, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes es de $949.551, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $686,26 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes es de $1.271.077, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $1.132.363, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El Asociado presento la factura N°A1473 del proveedor Papelería y Cacharrería San Martín con Nit 1.123.084.444-4 de fecha 28 de abril de 2020, la cual fue verificada por el componente pedagógico como paquete de entrega a padres para el desarrollo de actividades pedagógicas en casa, se tomó en la ejecución el valor de $1.172.990 con recursos de la SDIS.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es de $1.803.100, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es de $9.015.500, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

El Asociado realizó entrega de paquete alimentario de contingencia para 26 días hábiles contados a partir del 21 de abril al 28 de mayo de 2020 y entrega de paquete alimentario de contingencia para 20 días hábiles contados a partir del 29 de mayo al 30 de junio de 2020, por cuenta del aislamiento obligatorio a causa de la COVID-19.

El Asociado presento la factura Nº2006 del proveedor LA PLACITA FRUVER con Nit 79.89.544-8 de fecha 20/04/2020 por un valor de $5.058.800, la cual está pendiente de reconocer en la ejecución de los meses de abril y mayo debido a que no cuenta con la verificación del componente nutricional toda vez que los precios unitarios superan los valores de mercado, se verificara en próxima visita.

El Asociado presento la factura Nº427 del proveedor SUPERMERCADO VILLA EMA con Nit 79.453.718 de fecha 20/04/2020 por un valor de $7.535.800, la cual está pendiente de reconocer en la ejecución de los meses de abril y mayo debido a que no cuenta con la verificación del componente nutricional toda vez que los precios unitarios superan los valores de mercado, se verificara en próxima visita.

El Asociado presento la factura Nº432 del proveedor SUPERMERCADO VILLA EMA con Nit 79.453.718 de fecha 28/05/2020, se tomó para la ejecución del mes de mayo el valor de $169.990.

El Asociado presento la factura Nº2009 del proveedor LA PLACITA FRUVER con Nit 79.89.544-8 de fecha 28/05/2020, se tomó para la ejecución del mes de mayo el valor de $100.030.
Llevando a la ejecución el valor de $270.020

EJECUCIÓN ASOCIADO $2.386.010

Espacio Físico Funcional Asociado: El valor proyectado para el mes verificado es de $3.803.300.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $3.803.300, de los cuales se tomó en la ejecución el valor de $2.270.000 que corresponde arrendamiento (Cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo).

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado para el mes verificado es de $1.636.364, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1081,86 por la cobertura autorizada.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es de $160.049, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $113,74 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es de $254.623, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $180.48 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
No se tomaron soportes para este concepto debido a la emergencia presentada por cuenta de la enfermedad la COVID-19, por lo cual el Jardín no presto su servicio de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria establecida en Bogotá.

Papelería: El valor proyectado para el mes verificado es de $115.937, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $81,62 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El Asociado presento la factura N°A1473 del proveedor Papelería y Cacharrería San Martín con Nit 1.123.084.444-4 de fecha 28 de abril de 2020, la cual fue verificada por el componente pedagógico como paquete de entrega a padres para el desarrollo de actividades pedagógicas en casa, se tomó en la ejecución el valor de $116.010 con recursos del asociado.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura mayo: 114 niños y niñas a los cuales no se les entrego paquete alimentario de contingencia en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $741.000.

Descuentos de talento humano: No aplica.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Soportes de ejecución de actividades Soportes de ejecución Financiera Planillas de entrega de paquetes de contingencia Planillas de pago de Seguridad Social Certificado de aportes parafiscales			

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 “DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA” – 1098 “BOGOTÁ TE NUTRE” por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento mediante radicado S2020041396 del 08/05/2020, dado que, en la verificación realizada por el componente de Nutrición y Salubridad a las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario de contingencia entregado en el mes de abril de 2020, se evidenció que realizó la compra de alimentos que excedieron los precios del mercado, dicho requerimiento se encuentra en seguimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/05/2020



LUIS HERNÁNDO PARRA NOPE
SUPERVISOR

Martha Sanchez Veloza
Martha Sanchez Veloza (18 Jun. 2020 19:08 CDT)

MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA
APOYO A LA SUPERVISION

GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON
APOYO A LA SUPERVISION

Viviana Oviedo
Viviana Oviedo (18 Jun. 2020 21:15 CDT)

VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

DANIEL EDUARDO PEÑALOZA BEDOYA
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DESCUENTO POR COBERTURA Y TALENTO HUMANO.

ASOCIADO: FUNDACIÓN ARTIS
CONVENIO N°: 8846/2018 ZONA 15 - OPCION 2
UNIDAD OPERATIVA: C.C. INDEPENDENCIA
LOCALIDAD: BOSA
PERIODO: Del 01 AL 31 DE MAYO DE 2020

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	PAQUETE ALIMENTARIO	PAQUETE ALIMENTARIO NO ENTREGADO	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
MAYO	19	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	30	570	532	38	$ 247.000
		PRE-JARDÍN	43	817	741	76	$ 494.000
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**73**	**1.387**	**1.273**	**114**	**$ 741.000**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 741.000**

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Bosa

Luis Carrer (18 Jun. 2020 10:32 CDT)

FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia